ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GDC" – ID Nº: 324227

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:10 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC** de fecha 04/05/2017 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

b) Carta de invitación y anexo del llamado

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 04/05/2017, por **Gs. 140.000.000**

d) Nota **DNCP Nº 10.463**, de fecha 10/05/2017, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) Remisión de la carta de invitación y anexo del llamado, en fecha 10/05/2017, a la DNCP, con las correcciones observadas en la nota DNCP Nº 10.463.

f) Ofertas presentadas por las firmas oferentes BRIO S.R.L., Dental Guaraní S.R.L.y Everest Comercial, de Ever Marcial Chamorro

g) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 22/05/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Everest Comercial	Dental Guaraní S.R.L.	BRIO S.R.L.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
BRIO S.R.L.	139.956.500
Everest Comercial, de Ever Marcial Chamorro	144.050.000
Dental Guaraní S.R.L.	**130.032.000**

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Dental Guaraní S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013/2014/2015). **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013/2014/2015). **Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años (2013/2014/2015), no deberá ser negativo.	Cumple

Presentar Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Existencia Legal: Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta	Cumple
Experiencia: • Como mínimo 2 (Dos) años de experiencia en el rubro de provisión del Bien ofertado. • Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de insumos de bucodental (Cepillos para profilaxis, Pasta para profilaxis dental), correspondiente a los años 2015 y 2016). • Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión de insumos de bucodental (Cepillos para profilaxis, Pasta para profilaxis dental)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Cumple

CON REFERENCIA A LAS OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1. El representante de BRIO S.R.L. manifiesta que las firmas Everest Comercial y Dental Guaraní S.R.L. presentan muestras de cepillos para profilaxis en blíster y no en cajas individuales como se solicita en las EETT.

   OBSERVACIÓN: Conforme al Memorándum de fecha 13/06/2017 suscrito por la Dra. Ignacia Riquelme, Secretaria de Salud, el citato producto es presentado en envases/cajas/paquetes individuales, de conformidad a las EETT del PBC. También a simple vista este Comité de Evaluación tiene a la vista que cada uno de los cepillos para profilaxis presentado por Dental Guaraní S.R.L. viene en envases individuales, en ninguna parte del PBC detalla el material ni la forma del envase, solo dice PRESENTACIÓN: unidad en cajas individuales.

2. El representante de BRIO S.R.L. manifiesta que las firmas Everest Comercial y Dental Guaraní S.R.L. presentan muestras de cepillos para profilaxis que no cuentan con mango anatómico y antideslizantes, como se solicita en las EETT.

   OBSERVACIÓN: Conforme al Memorándum de fecha 13/06/2017 suscrito por la Dra. Ignacia Riquelme, Secretaria de Salud, el citato producto SI cuenta con mango anatómico y antideslizante. También a simple vista este Comité de Evaluación tiene a la vista que los cepillos para profilaxis presentado por Dental Guaraní S.R.L. tiene mango antideslizante. Con relación al término mango anatómico, NO EXISTE en el PBC ninguna definición sobre dicho requisito.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GDC" – ID Nº: 324227**, a la firma oferente Dental Guaraní S.R.L., con RUC 80025640-9, conforme al siguiente cuadro:

Descripción	Presentación	Unidad	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Cepillos para profilaxis	Unidad en cajas individuales	Unidad	21.500	Odontic Plus	China	3.299	70.928.500
Pasta para profilaxis dental	Unidad Pomo de 50 gr en caja individuales	Unidad	21.500	Colgate	Brasil	2.749	59.103.500

2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 11:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación